

Diciembre 11, 2013

IOWA

SECRETARIA DE ESTADO

APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC

3001, HEMLOCK CIR

AMES, LA 50014 USA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos De América
2. Este documento público ha sido firmado por: KATHRYN WIRTH
3. Actuando en su calidad de: NOTARIO PÚBLICO.
4. Lleva el sello de: NOTARIA PÚBLICA Y POR EL ESTADO DE IOWA.

CERTIFICADO:

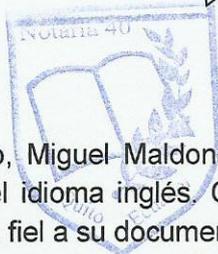
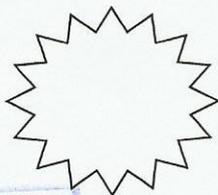
5. En la ciudad de DES MOINES, IOWA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
6. Fecha: EL ONCE DE DICIEMBRE DE 2013.
7. Por: El Secretario de Estado, del Estado de Iowa, Estados Unidos de América.
8. No.13-213913

9. Sello/Estampa.

10. Firma:

(Firma Legible)

MATT SCHULTZ SECRETARIO DE ESTADO



Yo, Miguel Maldonado Ruíz, con conocimiento del idioma inglés. Certifico que esta traducción es fiel a su documento original en inglés.

Dra. Paola Andrade Torres

Miguel Maldonado Ruíz
C.C. 1715821870



December 11, 2013

IOWA

SECRETARY OF STATE

APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC
3001 HEMLOCK CIR
AMES, IA 50014 USA

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

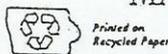
- 1 Country: United States of America
- 2 This public document has been signed by: KATHRYN WIRTH
- 3 Acting in the capacity of: NOTARY PUBLIC
- 4 Bearing the seal/stamp: NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE STATE OF IOWA

CERTIFIED

- 5 at: DES MOINES, IOWA, UNITED STATES OF AMERICA
- 6 date: DECEMBER 11, 2013
- 7 by: the Secretary of State of the State of Iowa, United States of America
- 8 No. 13-213913
- 9 Seal
- 10 Signature



MATT SCHULTZ SECRETARY OF STATE





PODER GENERAL

OTORGADO POR : APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC

A FAVOR DE: ESTEBAN RIOFRIO CORREA

POL HERRMANN B. Manager de la compañía APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC, en calidad de MANDANTE, este 11 día de diciembre 2013, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor ESTEBAN RIOFRIO CORREA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIO para que a nombre y representación de la compañía APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios de la compañía APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC, se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante C) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor de APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC ; E) EL MANDATARIO podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el MANDANTE . F) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero.

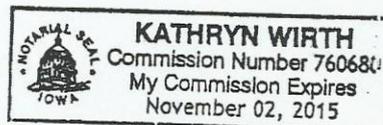


G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales. H) En el ejercicio de este poder el mandatario actuara de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyeren del caso, para proteger los intereses del Mandante. I) Por medio del presente instrumento se revoca cualquier otro poder general o especial que haya sido otorgado con anterioridad; con este particular se notificará a los apoderados anteriores. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada. APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC

[Handwritten signature of Pol Herrmann B.]

Por: POL HERRMANN B., Manager

Yo, Kathryn Wirth, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Pol Herrmann B., persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mí haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmo este documento. EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello. Kathryn Wirth





Factura: 001-001-000022208



20171701040D00511

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D00511

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) MIGUEL JOSÉ MALDONADO RUIZ portador(a) de CÉDULA 1715821870 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2017, (17:37).

MIGUEL JOSÉ MALDONADO RUIZ
CÉDULA: 1715821870



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715821870

Nombres del ciudadano: MALDONADO RUIZ MIGUEL JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MALDONADO MALDONADO MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: RUIZ BURNEO ZOILA EVITA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

08 FEB 2017

Av. 12 de Octubre No. 26-48 y
Lincoln, Edificio Mirage, piso 5
Of. 5A.

Telef: 6040700

abogados@barzallo.com



N° de certificado: 176-007-38445



176-007-38445

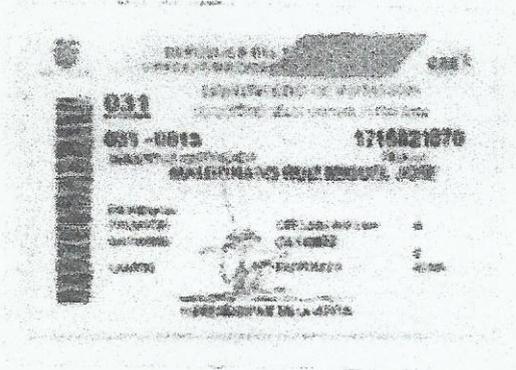
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.08 17:58:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

08 FEB 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUABRAGESIMA